Valgo el Reinado de S. M. el S.r D.n Carlos Tercero

Tesate mora. 2016.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Ayuntam.to de 27 de Diziembre de 1759 — En la Muy Noble Muy Leal y fidelisima Villa de Yecla y Sala Capitular de ella a Beinte y siete de Diziembre de mil setecientos cinq.ta y nueve se juntaron los Señores Conzejo Justicia y Regimiento de esta Villa que abaxo firmaran con D. Pedro Palao del Espexo su procurador Sindico General abiendo sido citado por Juan Ximenez y Joseph de Guerra Ministros porteros de esta dicha Villa de que nosotros los Scrivanos de Cavildo dan fee a tratar y conferir cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Magestades bien y utilidad de esta Villa y su comun y conferenciado ~~[illegible]~~ lo siguiente

La Villa de una Conformidad. = Dixo que respecto de allarse para espirar el año y ser presiso aya persona que recepte el papel sellado de esta dicha Villa en todo el año que biene de setecientos y sesenta que tenga la obligacion de traerlo el que se le reparta a esta dicha Villa de la Ciudad de Villena desde luego nombraba y nombro a Pedro Zaplana vezino de esta Villa otorgando la escritura de obligacion suficiente para el importe del papel sellado que se le entregase, a quien se le aga saber